Petropar

Ñanemba'e

EXPEDIENTE N°: 14525 AÑO: 2023

RECURRENTE: HBS S.R.L.
FECHA: 23/10/2023 11:54

Tipo de expediente EXTERNO

Dependencia de origen Sección Mesa de Entrada - Departamento de Procesamiento

Título REMITE PÓLIZA N°30700

Recurrente HBS S.R.L.

Origen externo SI **Nro. de origen ext. / entidad** --- / HBS S.R.L

Tipificación --- **Prioridad** **Plazo** no definido

Otros datos

Fojas iniciales 0

Usuario que registra el exped. Florencia Borja Ruiz

Observación/es Ninguna.

DESTINATARIO
PRESIDENCIA
Dirección de Gabinete de Pci
Gerencia General
Gerencia de Planta
Dirección Jurídica
Dirección Financiera
Comercio Exterior
Auditoría Interna
Gestión Empresarial
Dirección Comercial
Sub Gerencia de Planificación
DOC
Dir. de Comunicación
Dpto. Técnico
Dpto. Procesamiento

Florencia Borja
Mesa de Entrada - Dpto. de Procesamiento
Secretaría General
PETROPAR

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA:
Exp. M.E. Nº
A:
DOC
Dirección Adjunta
UPP
UVE
UGCP
de Convocatorias
ratos

23 OCT 2023
PETROPAR

RECIBIDO
UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN - DOC
Fecha: 23/10/23
Hora: 15:02
Para:
Obs.:
Laura Martínez
Sección Registro de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Sandra Cerrato
Jefa Int. Dpto. Contratos y Garantías
D.O.C. - PETROPAR

HBS S.R.L.

Asunción, 10 de octubre de 2023

Lic. Christian Coluchi | Encargado Sección Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones
Petróleos Paraguayos | Chile N° 753 c/ Haedo
Telef: 021 448-503 IP. 5736
www.petropar.gov.py
Asunción – Paraguay

Presente:

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a ustedes a fin de presentar la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato Nro. 1509030700 en referencia al Contrato PR/EJ Nro. 18/23 - **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL SISTEMA FLOTA" ID NRO 428.179**

Sin otro particular, les saluda atentamente.

HBS S.R.L.

Herma Salinas Maciel
Sub-Gerente General

DESTINATARIO	Orig.
PRESIDENCIA	
Dirección de Gabinete de Pcia.	
Gerencia General	
Gerencia de Planta	
Dirección Jurídica	
Dirección Financiera	
Comercio Exterior	
Auditoría Interna	
Gestión Empresarial	
Dirección Comercial	
Sub Gerencia de Planificación	
DOC	
Dir. de Comunicación	
Dpto. Técnico	
Dpto. Procesamiento	
GPMJT	
SGCP	

Florencia Borja
Mesa de Entrada - Dpto. de Procesamiento
Secretaría General
PETROPAR

La Consolidada
de Seguros
Seguro que sí

[illegible]

Texto de póliza de uso registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509030700 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80002675-6 - PETROLEOS PARAGUAYOS

Con domicilio CHILE Nº 753 - EDIFICIO CENTRO FINANCIERO - PISO 9 **en**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 56.928.000
(GUARANIES CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80023018-3 - HBS SRL

Con domicilio en AVDA. ESPAÑA Nº 1.478 C/ AVDA. GRAL. M. SANTOS - ASUNCION

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/23 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL SISTEMA FLOTA" , ID N° 428.179 / CONTRATO PR/EJ Nº 018/2023.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día 12/10/2023 hasta las 24:00 Hs. del día 31/1/2026

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	1.431.818.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	143.182.-
Premio:	Gs.	1.575.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	1.575.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
CONTADO	

VIGENCIA: 842 Dias
Desde: 12/10/2023 Hasta: 31/1/2026

Asunción, 20 de octubre de 2023

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area